

## **SISTEMA DE CLASIFICACIÓN, ÍNDICE Y MANTENIMIENTO DE DOCUMENTOS EXISTENTES EN LA INSTITUCIÓN**

En el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social funciona un sistema de registro de ingreso y gestión de documentos mediante un código de numeración de expedientes con la denominación de SIMESE, cuya utilización obligatoria en todos los servicios y dependencias de la institución ha sido dispuesta por resolución ministerial.

Su implementación en el Ministerio fue determinante para ofrecer a los usuarios un mejor servicio en la gestión documental y una respuesta más ágil y eficiente en los procesos administrativos de seguimiento de los expedientes.

Esta Secretaría General, a través del Dpto. de Mesa de Entrada, realiza en forma permanente la digitalización de los documentos que se reciben en la institución, procedimiento éste que constituye una herramienta importante que la tecnología actual ofrece para facilitar la clasificación, índice y conservación de documentos a lo largo del tiempo; razón por la cual su implementación ha constituido un progreso considerable para el desenvolvimiento general y la productividad de las dependencias ministeriales.

Además, la Secretaría General cuenta con una base de datos digitalizada de los documentos suscritos por la Máxima Autoridad Ministerial y obrantes tanto en el Departamento de Archivo Central como en el Archivo Activo.

Estos servicios facilitan sustancialmente la inmediata visualización de los originales y la provisión de copias debidamente autenticadas por el Secretario General de los documentos requeridos por la ciudadanía; y por consiguiente, coadyuvan al cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley N° 5282/14 – “De libre acceso ciudadano a la información pública y transparencia gubernamental”, y en el Decreto Reglamentario N° 4064/2015.

